



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca, 10 de Febrero del 2020

ACUERDO SALA PLENA N° 000009-2020-CSJ-CA-PJ



Firmado digitalmente por ALVARADO
PALACIOS DE MARIN Edith Irma
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2020 17:27:38 -05:00

I. VISTOS:

- El acta de Sesión Ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca de fecha 15 de enero de 2020.
- Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 enero de 2007.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, en su artículo cuarto, dispone que: *"En las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la oficina de organización de cuadro de méritos y de antigüedad, serán asumidas por las oficinas de Administración Distrital que estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el Past Presidente de la respectiva Corte Superior quien la presidirá. En las Cortes Superiores de Justicia donde no existe Consejo Ejecutivo Distrital, la Sala Plena designará dos Vocales Superiores de su seno para que integre la mencionada oficina de organización o, por excepción, estará integrada por la Presidencia de la Corte Superior, cuando no existan ambos órganos administrativos"*.

SEGUNDA: En ese orden, en cumplimiento del marco normativo referido, en la sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 15 de enero de 2020, se procedió a la elección de los Jueces Superiores que conformarán la Comisión Distrital de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el presente año 2020, acordando la ratificación de los magistrados que integraron la Comisión para el año 2019; en ese sentido, corresponde formalizar la designación de los magistrados elegidos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por tales fundamentos, y estando a lo previsto por el inciso 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:**

PRIMERO: DESIGNAR a los Jueces Superiores que conformarán la **Comisión Distrital de Meritocracia 2020**, para organizar y elaborar los cuadros de méritos y de antigüedad de jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrados del distrito judicial de Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS	Juez Superior (T)
NIXON JAVIER CASTILLO MONTOYA	Juez Superior (T)

SEGUNDO: COMUNICAR lo resuelto a los magistrados mencionados y al Diario Judicial para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

